



CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

JOSEP FERNANDES RODRIGUEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE SALLENT.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, que tuvo lugar el día 5 de febrero de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11. PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SALLENT Y LA ENTIDAD FOMENTO ARQUEOLÓGICO EXCURSIONISTA SALLENT, Y OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN AÑO 2019.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Viste el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la entidad Fomento Arqueológico Excursionista Sallentino (F.A.E.S.), para ayudar a financiar los gastos de las actividades ordinarias que organizará la mencionada asociación durante este año, y viste que el objeto del convenio es la difusión de todo hecho relacionado con la afición y amor a la montaña y en el país. Todo esto a través del contacto, el estudio y la divulgación de todos los aspectos y manifestaciones de la natura; organizando excursiones, cursillos, actos deportivos, culturales, espectáculos, actividades recreativas, conferencias, publicaciones, etc.

Segundo.- Visto que este convenio tendrá la vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2019 prorrogable entre las partes.

Tercero.- Visto que en el presupuesto municipal, con partida 1 341 489.47, existe consignación presupuestaria para hacer frente en la aportación municipal de este convenio, de acuerdo con el informe de Intervención.

Por todo esto se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Aprobar el convenio que regula los términos de colaboración entre el Ayuntamiento de Sallent y la entidad Fomento Arqueológico Excursionista Sallentino (F.A.E.S.) para ayudar a financiar los gastos de las actividades ordinarias que organizará la mencionada asociación durante este año 2019



Josep Ferrnandes Rodriguez	15/03/2019	Secretari Accidental	Signatura 1 de 2
David Saldoni de Tena	18/03/2019	Alcalde	Signatura 2 de 2

- 2.- Otorgar a la entidad F.A.E.S., una subvención por el año 2019 por un importe total de 3.000€ (tres mil euros) para ayudar a financiar el objeto del convenio suscrito, con cargo a la partida 1 341 489.47 del vigente presupuesto municipal. Facultar el Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho sea posible para la firma de este convenio.
- 3.- Notificar este acuerdo a la entidad y al Departamento de Intervención municipal.


Y porque se tome conocimiento a los oportunos efectos, entrego este certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Sellent, 13 de febrero de 2019.

EL SECRETARIO ACTAL.,

Visto bueno
EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

(Documento firmado electrónicamente)

	
Pàgina web de validació de signatura: http://ovacsallent.cat/validador	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original
Codi Segur de Validació 1ea2721039a7472bb2bfaa1c7d66cec46001	
URL de validació	
Metadades	

Signatura 1 de 2 Josep Ferrnandes Rodriguez	15/03/2019	Secretari Accidental	Signatura 2 de 2 David Saldoni de Tena
			18/03/2019
			Alcalde